

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos, en cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal

43/2015

RESUMEN ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DIA 09 DE JULIO DE 2015

En la Casa Consistorial de Parla, a 09 de julio de 2015, se reúne la Junta de Gobierno Local al objeto de celebrar sesión Ordinaria

PRESIDENTE

D. HIPÓLITO LUIS CARLOS MARTÍNEZ HERVÁS

Miembros Asistentes a este acto:

D^a. ELENA TABOADA MAROTO
D. JOSÉ MANUEL ZARZOSO REVENGA
D^a. MARÍA JESÚS FÚNEZ CHACÓN
D. JUAN MARCOS MANRIQUE LÓPEZ
D^a. MARTA VARÓN CRESPO
D. FRANCISCO JAVIER MOLINA LUCERO

Presidió el Sr. Alcalde-Presidente D. Hipólito Luis Carlos Martínez Hervás, actuando de Secretaria la de la Corporación D^a. M^a del Carmen Duro Lombardo.

Siendo las nueve horas treinta minutos por la Presidencia se declaró abierta la sesión y de conformidad con el Orden del Día, se adoptaron los siguientes acuerdos:

1.- **ACTA ANTERIOR.**- Leído el borrador del acta de la sesión anterior celebrada el día 02 de Julio (nº 42) de 2015 se aprueba por unanimidad.

2.- **APROBACION PROYECTO MODIFICACION REGLAMENTO ORGANICO PLENO.**

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda:

- 1) Aprobar el Proyecto de modificación del art. 21-1 del Reglamento Orgánico del Pleno y de las Comisiones.
- 2) Que se continúen con los demás trámites legales.

3.- DAR CUENTA DE LA SENTENCIA DEL TRIBUNAL SUPREMO AL RECURSO DE CASACION 1185/2015-PAU 5.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Aprobar la Propuesta del Concejal delegado del Área de Urbanismo, Seguridad Ciudadana y Movilidad en el sentido de:

1. Dar estricto cumplimiento a la Sentencia del Tribunal Supremo de fecha 10 de marzo de 2015, reconociendo expresamente la anulación del Texto Refundido del Plan Parcial (2ª Modificación del Plan Parcial) y los actos que se hubiesen aprobado en aplicación del mismo.
2. Reconocer la validez de las Licencias de Primera Ocupación aprobadas hasta la fecha de la comunicación de la Sentencia, así como del Proyecto de Reparcelación del Sector 5 aprobado por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 5 de julio de 2012 y que ya figura inscrito en el Registro de la Propiedad nº 1 de Parla por no haber sido recurridos y tratarse de actos administrativos firmes.
3. Reconocer como normativa aplicable el Plan Parcial aprobado definitivamente por Acuerdo de Pleno de 3 de julio de 2006 (1ª Modificación del Plan Parcial).
4. Iniciar la tramitación correspondiente para la aprobación de un nuevo Plan Parcial.

4.- LICENCIA OBRAS REHABILITACION CUBIERTA C/ FUENLABRADA 57, EXPTE. 354/2015-OME.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Conceder a la Comunidad de Propietarios de la c/ Fuenlabrada 57, licencia de obras para acondicionamiento de tejado, en los términos indicados en los informes de los Técnicos Municipales.

5.- LICENCIA OBRAS CONSTRUCCION PISCINA C/ JAIME I EL CONQUISTADOR 121, EXPTE. 400/2015-OME.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Conceder licencia de obras para construcción de piscina en vivienda unifamiliar en c/ Jaime I el Conquistador nº 121, en los términos indicados en los informes de los Técnicos Municipales.

6.- LICENCIA LEGALIZACION PISCINAS EXPTE. 141, 168, 214, 253, 264, 274, 276, 304, 358, 371, 372, 373, 375, 376 Y 378/2015-OME.

EXPTE. 141/2015-OME

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Conceder licencia de obras de legalización de piscina en C/ LAGO DE BAÑOLAS, 43.

EXPTE. 168/2015-OME

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Conceder licencia de obras de legalización de piscina en C/ LAGO PURPURA, 5.

EXPTE. 214/2015-OME

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Conceder licencia de obras de legalización de piscina en C/ TAURO, 55.

EXPTE. 253/2015-OME

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Conceder licencia de obras de legalización de piscina en C/ LAGUNAS DE RUIDERA, 33.

EXPTE. 262/2015-OME

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Conceder licencia de obras de legalización de piscina en C/ LAGUNA DE ANTELA, 46.

EXPTE. 264/2015-OME

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Conceder licencia de obras de legalización de piscina en C/ LAGUNA DE ANTELA, 58.

EXPTE. 274/2015-OME

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Conceder licencia de obras de legalización de piscina en C/ LAGO DE SANABRIA 177.

EXPTE. 276/2015-OME

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Conceder licencia de obras de legalización de piscina en C/ LAGUNA DE ANTELA 61.

EXPTE. 304/2015-OME

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Conceder licencia de obras de legalización de piscina en C/ VENEZUELA 60.

EXPTE. 358/2015-OME

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Conceder licencia de obras de legalización de piscina en C/ LAGOS DE COVADONGA 64.

EXPTE. 371/2015-OME

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Conceder licencia de obras de legalización de piscina en C/ LAGO DE SANABRIA 192

EXPTE. 372/2015-OME

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Conceder licencia de obras de legalización de piscina en C/ LAGUNA DE ANTELA 28.

EXPTE. 373/2015-OME

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Conceder licencia de obras de legalización de piscina en C/ MILAN 17.

EXPTE. 375/2015-OME

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Conceder licencia de obras de legalización de piscina en C/ LAGUNA DE PEÑALARA 14.

EXPTE. 376/2015-OME

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Conceder licencia de obras de legalización de piscina en C/ PERU 33.

EXPTE. 378/2015-OME

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Conceder licencia de obras de legalización de piscina en C/ COSTA RICA 15.

7.- LICENCIA DE CANALIZACIONES SUBTERRANEAS EXPTE. 70, 71 Y 72/2015-ACO.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda conceder la licencia solicitada con los condicionantes indicados por el Técnico Municipal, los cuales se adjuntan, a:

- CANALIZACIÓN SUBTERRÁNEA PARA ACOMETIDA A RED GENERAL DE AGUA (CONTRAINCENDIOS) EN C/ OSA MAYOR ESQ. C/ ESTRELLA DENEbola (COLEGIO JUAN PABLO II), Expte. 70/2015-ACO.

- CANALIZACIÓN SUBTERRÁNEA PARA ACOMETIDA A RED GENERAL DE AGUA (SANITARIO) EN C/ OSA MAYOR ESQ. C/ ESTRELLA DENEbola (COLEGIO JUAN PABLO II). Expte. 71/2015.

- CANALIZACIÓN SUBTERRÁNEA PARA ACOMETIDA A RED GENERAL DE AGUA (SANITARIO) en CALLE LAGUNA DE SAN JUAN, 13. Expte. 72/2015-ACO.

8.- LICENCIA FUNCIONAMIENTO OFICINA EMPLEO C/ CROLINA CORONADO 8-10, EXPTE. 26/2013-APL.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Conceder la licencia de FUNCIONAMIENTO para la actividad OFICINA DE EMPLEO, en C/ CAROLINA CORONADO 8-10, a favor de ARPROMA ARRENDAMIENTOS Y PROMOCIONES DE LA COMUNIDAD DE MADRID, S.A.U., con los condicionantes indicados en el informe de las técnicas municipales.

9.- APROBACION PLIEGOS DE CONDICIONES SUMINISTRO E INSTALACION, MANTENIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DE RED DE TELECOMUNICACIONES EN EL AYUNTAMIENTO DE PARLA.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda:

- 1) Aprobar la propuesta de la Concejala delegada de Nuevas Tecnologías, Desarrollo Empresarial, Formación y Empleo y Participación Ciudadana.
- 2) Los Pliegos de cláusulas estarán refrendado por la Secretaria General, como fedataria.
- 3) Que se continúen los demás trámites legales.

10.-APROBACION PLIEGOS SERVICIOS DE IMPRENTA PARA EL AYUNTAMIENTO.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda:

- 1) Aprobar la propuesta del Concejál delegado de Patrimonio, Hacienda, Cultura y Educación.

- 2) Los Pliegos de cláusulas estarán refrendado por la Secretaria General, como fedataria.
- 3) Que se continúen los demás trámites legales.

11.- APROBACION PLIEGOS SUMINISTRO MATERIAL DE OFICINA Y PAPEL PARA EL AYUNTAMIENTO.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda:

- 1) Aprobar la propuesta del Concejal delegado de Patrimonio, Hacienda, Cultura y Educación.
- 2) Los Pliegos de cláusulas estarán refrendado por la Secretaria General, como fedataria.
- 3) Que se continúen los demás trámites legales.

12.-PRORROGA CONTRATO SERVICIO DE INSPECION Y MANTENIMIENTO DE JUEGOS INFANTILES Y ELEMENTOS DEPORTIVOS.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Aprobar la prórroga del contrato hasta el 30 de Junio de 2016 a la empresa adjudicataria LICUAS S.A.,

13.- PRORROGA CONTRATO SERVICIO DE CENTRALIZACION, MANTENIMIENTO Y REPARACION DE LOS SISTEMAS DE ALARMA EN CENTROS MUNICIPALES Y COLEGIOS PUBLICOS.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Aprobar la prórroga del contrato por un año hasta el 27 de Agosto de 2017 a la empresa adjudicataria FASETEC SISTEMAS S.L

14.- RESOLUCIÓN CONTRATO ARRENDAMIENTO LOCAL C/ REINA VICTORIA 21 BAJO D.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Aprobar la Propuesta del Concejal delegado del Área de Patrimonio, Hacienda, Cultura y Educación en el sentido de:

1.-La resolución, con fecha 7 de Agosto de 2015 del contrato de arrendamiento del local sito en la Calle Reina Victoria, 21 posterior de Parla, firmado con fecha 31 de Julio de 2000 por el Alcalde-Presidente, en nombre y representación del ayuntamiento de Parla, en calidad de arrendatario, y por Don Saturio Herrero Barajas, en calidad de arrendador.

2.- Comunicar al propietario del citado local que a partir del día siguiente a la fecha de finalización del contrato de arrendamiento podrá personarse en las Dependencias municipales de Participación ciudadana, donde le serán entregadas las llaves del mismo.

15.-JUSTIFICACION PARCIAL SUBVENCION ASOCIACION AREA DE FORMACION CONVENIO 2015.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Dar por justificada la cantidad de 11.652,88€, subvención correspondiente al mes de Mayo 2015 de la Asociación Área de Formación (Proyecto de Garantía alimentaria).

16.- ANULACION GASTOS A JUSTIFICAR SUPERIORES A 1.300€

Dada cuenta del informe de Intervención que dice:

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: La anulación de los gastos a justificar indicados en el informe de Intervención que son:

Nombre y Apellidos	Fecha	Importe (€)	Nº Operación (ADO)
Sr. Arroyo Castro	29/01/2015	2.500,00	220150001302
Sr. Arroyo Castro	12/02/2015	4.000,00	220150002233

17.- DEVOLUCION FIANZAS.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: La devolución de las siguientes fianzas propuestas en el informe de Intervención:

1.- Fianza Definitiva por gestión de residuos por obra alicatado y solado de cocina y terraza de cocina y pintar piso en C/ Getafe nº 15 escalera 2 2ºD. Fianza por importe de 150,00 € EN METALICO.

2.- Fianza Definitiva por gestión de residuos por obra rehabilitación de tejado en C/ Alcorcón nº 17. Fianza por importe de 280,00 € EN METALICO.

3.- Fianza Definitiva por Lote II Campamentos Ocio Urbano C.P. Miguel Delibes (Expte. 6/14PN). Fianza por importe de 3.538,76 € EN METALICO.

4.- Fianza Definitiva por Refuerzo Educativo (Expte. 10/14PN). Fianza por importe de 2.675,00 € EN METALICO.

5.- Fianza Definitiva por obras de remodelación del Barrio del Nido (Expte. 61/10) Fianza por importe de 51.724,14 € EN AVAL.

6.- Fianza Definitiva por trabajos de redacción del Proyecto de Obras de Urbanización del Recinto Ferial. Fianza por importe de 86.280,00 PTAS. (518,55 €) EN AVAL.

7.- Fianza Definitiva por gestión de residuos por obra solar patio trasero 24 m2 en C/ Lirios nº 23. Fianza por importe de 150,00 € EN METALICO.

8.- Fianza Definitiva por gestión de residuos por obra acondicionamiento de local en C/ Cuba nº 9 local 1. Fianza por importe de 216,86 € EN METALICO.

9.- Fianza Definitiva por gestión de residuos por obra acondicionamiento de local en C/ Iciar Bollain nº 3 Nave 8. Fianza por importe de 187,49 € EN METALICO.

FUERA DEL ORDEN DEL DIA.

APROBACION INICIAL PLAN PARCIAL SECTOR 5 “TERCIARIO-INDUSTRIAL”.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda:

1.- Aprobar inicialmente el Plan Parcial del Sector 5 “Terciario-Industrial” Parla (Madrid), presentado por la Junta de Compensación del PAU-5 de Parla, si bien deberán ser subsanados en el plazo de 15 días los requerimientos efectuados por los técnicos municipales.

2.-Una vez subsanada la documentación presentada, procederá iniciar el trámite de información pública por un plazo no inferior a un mes, mediante la publicación de anuncio en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid y periódico, así como la notificación del mismo a la Junta de Compensación y a todos los propietarios de la UE-1 del PAU-5; así como el requerimiento de los informes legalmente exigibles, incluidos los medioambientales.”

Y no habiendo más asuntos de que tratar, por la Presidencia se levantó la sesión, siendo las nueve horas y cincuenta minutos, de todo lo cual, como Secretario, doy fe.